



RECIBI ORIGINAL y Copia

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA: [Signature] EMPRESA: TF Estudios y Proyectos SA de CV

Bitácora: 05/G1-0079/11/25

Oficio N°: SGPA-UARN/1510/COAH/2025

FECHA: 21/11/2025 NOMBRE: Bianey Rodas

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de noviembre de 2025

HORA: 1:41 pm CARGO: Tecnico

N.C.P.E NUEVO SAN PEDRO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Noviembre de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1013/COAH/2022 de fecha 08 de Septiembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
N.C.P.E NUEVO SAN PEDRO, San Pedro, N-05-033-NUE-006/22, Cera, <i>Euphorbia antisiphylitica</i> , (), 25,901.000 Kilogramos	7	1	7	29282197	29282203

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Septiembre de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTE
27 NOV 2025
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
Esp. Benavides #835 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
21 NOV 2025
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



2025
Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bitácora: 05/G1-0079/11/25

Oficio N°: SGPA-UARN/1510/COAH/2025

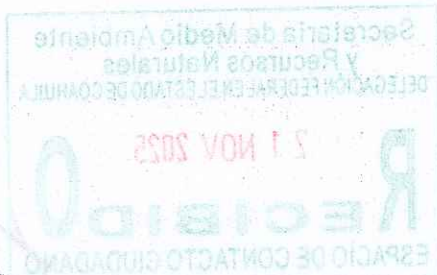
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de noviembre de 2025

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.
- Ing. Rafael Obregón Viloria.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente
 - M.C Mario Alberto Guerrero Madriles.-Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Coahuila de Zaragoza.- Presente
 - Ing. Emmanuel Toribio Ferrer Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
 - Expediente.

JGGV/YELA/RZF/regdp/mfr



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOBRE
RODAS
DE LEON
BIANEY YARICELA

SEXO M

DOMICILIO
C BOLIVAR 322
- ZONA CENTRO 25000
SALTILLO, COAH.

CLAVE DE ELECTOR ROLNBA97062907M400

CURP
ROLNBA970629MCSDAIV06

FECHA DE NACIMIENTO
25.08.1997



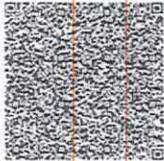
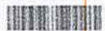
AÑO DE REGISTRO
2015.02

SECCIÓN
0895

VIGENCIA
2022 - 2032



INE



INSTRUCIONES

PRIMERA VISTA

PRIMERA VISTA

PRIMERA VISTA

IDMEX2283773536<<0896103172275
9706291M3212312MEX<02<<10649<5
RODAS<DE<LEON<<BIANEY<YARICELA

